

circular. Seguidamente el mismo Sr. Presidente probo en un sentido discurso que la Constitu cion que se hizo a' jurar fuera el Código Fundamental mas liberal que hasta el dia habia confeccionado por lamento alguno, Asi mismo dispuso que por el Secretario de este Municipio se diese lectura íntegra de la misma, para conocimiento de la corporacion y demas individuos presentes dependientes del Ayuntamiento que debian prestar su juramento. Verificado asi dió principio tan solemne acto, ocupando la Presidencia el Sr. D. Antonio Guvernon Vivanco. Segundo Alcalde Popular el que interrogó al Primero de la misma clase, D. Andres Gimenes Gimenes que tenia la mano derecha sobre el libro de los Santos Evangelios, en la forma siguiente: ¿Jurais guardar y hacer guardar la Constitucion Española promulgada en seis de Junio de este año? ¿Jurais haberos bien y fielmente en los deberes que como funcionario y como ciudadano tenéis contraídos, mirando en todo por el bien de la Nacion? a' lo que contestó el interrogado: Si' Ju ro; Si a' sí lo hirieris, dijo el interpelante, Dios y la Patria os lo premien y si no os lo demanden, ademas de exijros la responsabilidad con arreglo a' las leyes. Terminado así el juramento del referido Primer Alcalde, y ocupando este